



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tetla de Solidaridad y Yauhquemehcan, Tlaxcala

Período de Comisión: 03 y 04 de julio de 2019

Fecha de Presentación: 15 de julio de 2019

RUC: 11062

Ing. Salvador Gómez Archundia

Director de la Unidad de General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar las Visitas de Inspección Complementaria a vehículos tipo autotank y de reparto, dedicados a la distribución de Gas L.P., con la finalidad de verificar que se realizaron los trabajos necesarios para subsanar los hallazgos detectados la visita de inspección programada.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visita de Inspección complementaria en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se llevaron a cabo dos visitas de inspección complementarias a vehículos tipo autotank para hacer retiro de sellos y dejar sin efectos las medidas de seguridad y de urgente aplicación impuestas en la visita de inspección programada.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizaron vistas de inspección complementarias para revisión de vehículos tipo auto-tank a los que se les impuso medida de seguridad y de urgente aplicación con el objeto de verificar que se hayan subsanado las observaciones detectadas durante la visita de inspección programada y así comprobar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

**Ing. Graciela Frago Jimenez
INSPECTOR FEDERAL**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
AÑO DEL BICENTENARIO DEL SUR